

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

PUBLICA:

Que mediante auto de fecha 29 de junio de 2018 dentro del radicado **25000312100120180001900 0** se admitió la solicitud (demanda especial) de Restitución y/o Formalización de Tierras Despojadas, frente al predio "**LAS ROSAS**", identificado de la siguiente manera:

"LAS ROSAS"

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Guayabal de Siquima
Vereda: El Pajonal
Matrícula Inmobiliaria: 156 - 51361
Cédula catastral No. 25-328-00-00-0007-0183-000

Linderos:

NORTE: Partiendo desde 26856 en línea quebrada que pasa por los puntos 26846 y 26850 en sentido nororiental hasta llegar al punto 26851, colinda con el predio del señor Alirio Alvar Guzmán en una distancia de 143,567 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 26851 en línea quebrada que pasa por el punto 127645 en sentido suroriental hasta llegar al punto 2747 colinda con la Quebrada Silva en una distancia de 164,117 metros.

SUR: Partiendo desde el punto 2747 en línea quebrada que pasa por los puntos 54828 en sentido suroccidental hasta llegar al punto 26857 colinda con el predio de Alirio Alvaro Guzmán en una distancia de 174,100 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 26857 en línea quebrada que pasa por los puntos 26848 en sentido nororiental hasta llegar al punto 26856 en donde encierra el predio, colinda con María Jesús vía o carretera veredal de por medio en una distancia de 142,251 metros.

Es de aclarar que esta solicitud de restitución de tierras fue presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Bogotá (UAEGRTD)**, a favor de la señora DIOSLENY ROJAS RODRÍGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.948.056 de Bogotá, en calidad de legitimada de la señora Gladys Helena Rodríguez Moncada (desaparecida) y quien funge como propietaria del predio denominado "Las Rosas", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 156 - 51361 y número predial 25-328-00-00-0007-0183-000 ; bien inmueble ubicado en la vereda El Pajonal del municipio de Guayabal de Siquima, departamento de Cundinamarca.

La presente publicación se realiza para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio aludido, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el mismo, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan ante este estrado judicial ubicado en la Calle 23 N°. 7-36 Piso 3 Edificio Kaiser Centro Internacional, Bogotá D.C. o a través del correo electrónico: j01cctoerstyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Hágase saber que las personas indeterminadas y demás personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, cuentan con el término de **quince (15) días** a partir del día siguiente al de la publicación para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Para los efectos señalados en el literal e) del artículo 86 de la ley 1448 de 2011, se fija la presente publicación en un diario de amplia circulación nacional como “**EL TIEMPO**” o “**EL ESPECTADOR**”.

Firmado Electrónicamente
RICHARD JAVIER GARCIA MENDIVELSO
Secretario